

RESOLUCIÓN No. 1486 DE 01 OCTUBRE 2020

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, el Decreto de nombramiento No.001 del 1 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, revisada la planta de empleos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social, se identificó que existe una vacante, en el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **Asesor Código 105, Grado 05** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, revisada la historia laboral de **Greys Baryudy Cortés Daza** identificada con cédula de ciudadanía No.52.333.291, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo **Asesor Código 105, Grado 05**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, en ejercicio de la facultad discrecional que tiene la administración, la Secretaría Distrital de Integración Social procede a efectuar el nombramiento de la servidora pública **Greys Baryudy Cortés Daza** identificada con cédula de ciudadanía No.52.333.291, en el empleo **Asesor Código 105 Grado 05**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **Greys Baryudy Cortés Daza** identificada con cédula de ciudadanía No.52.333.291 en el empleo, **Asesor Código 105 Grado 05**, de la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

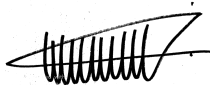


RESOLUCIÓN No. **1486** DE **01 OCTUBRE 2020**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaria Distrital de Integración Social”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **Greys Baryudy Cortés Daza** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de la posesión en el cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Mónica Isabel Nigrinis - Profesional SGDTH *Monica Isabel Nigrinis Gambivar*
Monica Isabel Nigrinis Gambivar (5 Oct. 2020 10:55 CDT)
Revisó: Claudia Marcela Gutiérrez López -Líder de Administración SGDTH *Claudia Marcela Gutierrez Lopez*
Claudia Marcela Gutierrez Lopez (5 Oct. 2020 10:57 CDT)
Revisó: José Domingo Avella- Profesional Especializado SGDTH *[Signature]*
José Domingo Avella (5 Oct. 2020 11:01 CDT)
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestion y Desarrollo del Talento Humano
María Mercedes Rodríguez Escobar
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC *[Signature]*
Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa- *Carolina Wilches Cortés*

